



RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2026, de la Secretaría General de Cultura, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de prioridad de solicitudes de los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes beneficiarios en el Programa I para el año 2026 (escenarios móviles). (2026060817)

En virtud del Decreto 63/2016, de 17 de mayo (DOE n.º 97, de 23 de mayo), se regula el régimen de incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles.

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2025 (DOE n.º 2, de 5 de enero de 2026) se realiza la convocatoria para la incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles para el año 2026.

El resuelto decimoctavo punto 6 de la referida Resolución de convocatoria establece que, en el supuesto de que en la adjudicación de las subvenciones existiese empate entre varias localidades por causa de haber disfrutado de forma idéntica del programa en los cinco años anteriores a la convocatoria correspondiente, se atenderá a la letra resultante del sorteo que se realizará en el lugar y fecha que se indique mediante resolución de la Secretaría General de Cultura, y el resultado del mismo se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Por Resolución de 19 de marzo de 2026 (DOE n.º 60, de 27 de marzo), se disponía la realización de dicho sorteo el día 8 de abril de 2026.

Dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, una vez celebrado dicho sorteo esta Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Publicar que la letra Z ha sido la resultante del sorteo celebrado el día 8 de abril de 2026 para resolver los empates que, en la adjudicación de subvenciones, puedan darse entre varios municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes que resulten beneficiarios en el Programa I para el año 2026 (Escenarios Móviles).

Mérida, 8 de abril de 2026.

El Secretario General de Cultura,
FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA